



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
SECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
No. DE EXP.: MMA/OIC/IV/2023
No. DE OFICIO: 0160

Miguel Auza, Zac., a 10 de abril de 2023
ASUNTO: Sanción

ING. PABLO ADRIAN CASA BARBOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
P R E S E N T E.-

ACUSE

Por medio del presente escrito me es grato saludarle, y me permito informar de la manera más atenta, que conforme a lo que mandata la Ley Orgánica del Municipio en el artículo 105, así como artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hago de conocimiento que después de que se solicitara información a su departamento, por parte del OIC, en el cual se le requirió en reiteradas ocasiones la siguiente documentación:

“Expediente completo de las obras realizadas en los meses de diciembre 2022, enero, febrero, y marzo del presente año, los cuales se solicitaron mediante oficio N° 0145 de fecha 22 del mes de marzo del presente año, así como el 30 de marzo mediante oficio N° 0154

Por lo tanto, incurrió en falta administrativa, al hacer caso omiso a dicha petición, lo cual, le informo que es acreedor a una multa por la cantidad equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, la cual equivaldría a la cantidad de \$9,922.00 (nueve mil novecientos veintidós pesos m.n. 00/100), por las omisiones presentadas.

Por lo que, al haber información dentro de este órgano interno de control de que en varias ocasiones ha omitido la entrega de información, ha causado reincidencia en desacato al no entregar la información, por lo que nos veremos obligados a tomar otras medidas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por tal motivo hago de conocimiento que, a partir de este momento se procede a delegar al área investigadora la apertura de una carpeta de investigación, por presuntas faltas administrativas.

Por lo que exhortamos su colaboración para con el departamento del Órgano Interno de Control.

Sin más por el momento me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ
Titular del Órgano Interno de Control

C.C.P. Auditoría Superior del Estado para conocimiento y efectos
Daniela del Socorro Parra Ibáñez- Tesorera municipal 2021-2024 mismo fin
Archivo



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330